

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO - DICIEMBRE 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

INTRODUCCIÓN



La Rendición de Cuentas, más que un mero requerimiento legal y un ejercicio de control social, se erige como un vehículo primordial para restaurar la confianza y garantizar la transparencia en la administración pública. También se considera como un elemento esencial para alcanzar el concepto de "buen gobierno", basado en los pilares de transparencia, equidad y eficiencia administrativa.

Las actividades emprendidas en el GADMA forman parte de un ciclo continuo de mejoras, dirigido a fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo del Cantón Archidona mediante el cumplimiento de metas que deben ser evaluadas y perfeccionadas de forma constante. Este proceso implica un constante diálogo entre las autoridades y los ciudadanos para informar y someter a consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo así que la ciudadanía ejerza su derecho a participar y evaluar el trabajo realizado.



Además, la Rendición de Cuentas se percibe como un proceso de gobernanza en el que interactúan y acuerdan los gobernantes y gobernados, con el objetivo de generar acciones de garantía por parte del Estado y fomentar la corresponsabilidad ciudadana. Se comprende como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades y a los funcionarios que están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Este proceso implica un método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida, que crea escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la oportunidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD está en consonancia con la visión de desarrollo plasmada en el Plan de Desarrollo.



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.

BASE LEGAL

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

- **Artículo 225 de la Constitución del Ecuador.**

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.

- **El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan.**

*Quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:
Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88.-
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



Ahora es el momento de proporcionar a nuestro próspero Cantón de Archidona un amanecer cultural y un desarrollo autosostenible, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y aumentar cada día más nuestro orgullo de pertenecer a esta comunidad.

El trabajo continuo y cualquier sacrificio realizado vale la pena para ver el crecimiento de nuestro amado Cantón de Archidona.

Este informe resume las acciones realizadas por el gobierno local durante el año 2023, destacando el esfuerzo en áreas operativas y el compromiso con los sectores más necesitados mediante la ejecución

Teniendo como base fundamental la normativa legal ecuatoriana, presento al Cantón Archidona y a los organismos de control, el informe de Rendición de Cuentas 2023, acción ejecutada con responsabilidad y transparencia.

de proyectos de infraestructura y mejora de los servicios básicos, en cumplimiento de nuestro plan de trabajo.

La presente administración trabaja por el progreso de todos, promoviendo la identidad cultural y fortaleciendo el turismo local, con especial atención en el bienestar social y los derechos de los grupos vulnerables, así como la erradicación de la violencia y la mendicidad.

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a toda la ciudadanía del Cantón de Archidona por su invaluable apoyo, sin el cual no habríamos alcanzado el éxito.

PROF. TARCISIO SHIGUANGO
VICEALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
PLURICULTURAL Y SOLIDARIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



1.- FUNCIÓN DE FISCALIZAR

Considerando mis atribuciones que me concede la Ley y Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización de los siguientes aspectos:



Fiscalización del asfaltado en la avenida Napo, en conjunto con los directivos de barrios de la ciudad y el contratista, durante la cual se realizó un recorrido de inspección para constatar y realizar las observaciones pertinentes a fin de aplicar los correctivos necesarios para que esta obra cumpla todos los parámetros técnicos previo a su recepción provisional.



Fiscalización de la "calle Oriente", con autoridades municipales y dirigentes del barrio Piedra Grande, para evaluar la construcción de esta significativa obra. Se insta al fiscalizador y administrador de contrato a que requieran al contratista que corrija todas las fallas de construcción antes de la entrega definitiva de la calle Oriente. Este proceso busca garantizar la calidad y cumplimiento de los estándares en esta infraestructura clave para la comunidad.



Recorrido de inspección en la vía Veranera, específicamente en el Kilómetro 36, sector Los Cocodrilos, con el propósito de mejorar el acceso a esta zona. El objetivo principal es garantizar condiciones óptimas para que los residentes puedan transportar sus productos de manera más eficiente y segura.



Fiscalización de la boca toma de agua potable de Nueva Esperanza en Cotundo, con el objetivo de asegurar que la ciudadanía cuente con un acceso confiable y seguro al vital recurso del agua potable, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida del cantón Archidona.



Fiscalización de lastrado de 1.4 km y de mina de caliza en el sector km 36, con el objetivo de que la obra de lastrado cumpla con los estándares requeridos para mejorar la infraestructura vial, al tiempo que se garantiza que la actividad minera se realice de manera sostenible y cumpliendo con las regulaciones ambientales locales.

2.- SOCIALIZACIÓN



Recorrido por el sector de la Reserva Ecológica Antisana con el propósito de formalizar la planificación para la construcción de una infraestructura destinada a la promoción y comercialización de los productos del cantón Archidona. Esta iniciativa surge en respuesta a la notable afluencia de turistas mensuales, estimada entre 3 mil y 4 mil visitantes, que acuden a este atractivo turístico.



Socialización y planificación del "Presupuesto Participativo para el Año 2024" en las diversas Organizaciones del Cantón Archidona: Rayupaki, Pueblo Kichwa de Rukullakta "PKR", Pueblo Kichwa de Cotundo "PKC", Presidentes Barriales del sector urbano entre otros. Durante este proceso, los dirigentes y comuneros participantes priorizaron obras de mejoramiento vial y de infraestructuras deportivas, así como servicios básicos y adecuación de espacios educativos. El objetivo principal de estas acciones es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.

3.- LEGISLACIÓN

En calidad de Vicealcalde; en funciones, en uso de mis atribuciones y facultades, conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD y en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde, he asistido a las Sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA AÑO 2023		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	31	56
SESIONES EXTRAORDIARIAS	3	
SESIONES CONMEMORATIVAS	1	

4.- ORDENANZAS

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023

No.	ORDENANZAS	FECHA	RESOLUCIÓN
1	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023	02 de agosto de 2023	012
2	REFORMA A LA ORDENANZA N° 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.	16 de agosto de 2023	020
3	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA NRO. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA	04 de septiembre del 2023	028
4	ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	13 de septiembre de 2023	031
5	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	29 de noviembre de 2023	047
6	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025	27 de diciembre de 2023	055

5.- COMISIONES PERMANENTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En uso de mis facultades y atribuciones que me confiere la Ley, el COOTAD y los artículos 40 y 76 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GAD Municipal de Archidona, convoqué a sesiones de la comisión y participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD AÑO 2023	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
--	-------------------------------------

SESIONES ORDINARIAS	4	4
----------------------------	----------	----------

Temas:

- Intervención de la Ing. Tatiana Elizabeth Quishpe Gazpata - Analista Municipal 3 de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
 - Información de la Situación Actual de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Intervención de la Ing. Tatiana Elizabeth Quishpe Gazpata - Analista Municipal 3 de la Subdirección de Transito, Transporte y Seguridad Vial.
 - Análisis del Informe de la Creación de la Compañía de Taxi Convencional Rural ArchidonaGreen S.A.
- Análisis y resolución del Informe del proceso de la Creación de la Compañía de Taxi Convencional Rural ArchidonaGreen S.A.
- Intervención de la Ing. Tatiana Elizabeth Quishpe Gazpata - Subdirectora de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
 - Seguimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 003 de fecha 07 de Noviembre del 2023 de esta comisión.
 - Información de la Señalización Vial.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 74 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL AÑO 2023

		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	3	3
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023

No.	ORDENANZAS	FECHA	RESOLUCIÓN
1	ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	13 de septiembre de 2023	031

ORDENANZAS EN ELABORACIÓN DEL AÑO 2023

- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSION DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.
- ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA PREVENCION, ATENCION, COMPRA, VENTA, TENENCIA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SINTÉTICAS DE USO INDUSTRIAL, ESTUPEFACIENTES Y/O PSICOTRÓPICAS, EN LOS BIENES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.
- ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, ARANCELES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES Y CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD, ENFERMEDADES RARAS O HUERFANOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Temas:

- Análisis y resolución de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA, PARA SU ANÁLISIS, TRATAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN".
- Análisis y resolución de la "ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA".

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 78 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN AÑO 2023	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	1

Temas:

- Análisis y resolución en referencia al Oficio N°. 443-GADPRC-2023-P, suscrito por el Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente del GAD Parroquial Rural de Cotundo, en su parte hace la entrega de la “Resolución Original de Terminación del Comodato con el GAD Municipal de Archidona de la Comunidad 20 de Mayo”.
- Conocimiento, análisis y resolución en referencia al Oficio N° 436-GADPRC-2023-P, suscrito por el Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente del GAD Parroquial Rural de Cotundo, en su parte pone en conocimiento sobre la postulación del GAD Parroquial Rural de Cotundo para el proyecto “Construcción de un Estadio Deportivo en la Comunidad 20 de Mayo ante la CTA”, y donde se solicita que una vez terminado el comodato, éste pase a favor del GADPR de Cotundo.

6.- DELEGACIONES

Delegación al señor Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde GADMA, para que actúe en representación de la señora alcaldesa Lic. Amada Grefa, en los siguientes eventos:

- Sesión solemne de la Unidad Educativa Fiscomisional "Jaime Roldón Aguilera" por su XLIII vida institucional.
- Sesión solemne al conmemorar el aniversario de la comunidad Kichwa Nueve de Junio, con 23 años de creación y 16 años de vida jurídica.
- Sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
- Acto de graduación de los nuevos bachilleres promoción 2022 - 2023 de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "San Pablo".
- Visita in situ al Centro de Privación de Libertad Napo N° 1.
- Sesión solemne en conmemoración al sexagésimo cuarto aniversario de creación de la Empresa Eléctrica Ambato (EEASA).
- Dirigir la sesión ordinaria N° 008 del Concejo Municipal.
- Sesión ordinaria N° 004 del Concejo Provincial de Napo.

- Eventos de las unidades de atención denominada: Incorporación de niños y niñas beneficiarios del convenio en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil – La Ortigueta.
- Minuto cívico y acto de presentación del señor coronel E.M. Edison Humberto Shive López - Comandante de la Zona 2; y al señor coronel E.M. Fausto Martín Terán - Comandante de la Subzona Napo.
- Dirigir la sesión ordinaria N° 012 del Concejo Municipal.
- Dirigir la atención al público en la información sobre asuntos de interés ciudadano en el auditorio GADMA.
- Evento de la Wayusa Upina y Uchu Micuna en conmemoración al aniversario del barrio Santa Rosa de Lushian vía Porotoyacu.
- Reunión de trabajo con la comunidad 20 de Mayo a efectos de elaborar la resolución de terminación del comodato para la ejecución del proyecto: Construcción del estadio de fútbol con césped sintético en el sector 20 de Mayo, parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo.
- Evento de la "Cuadragésima cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)" en la ciudad de Salitre.
- Inauguración de una plataforma deportiva en la comunidad Lupino.
- Reuniones programadas con GADs parroquiales y 3 comunidades.
- Dirigir la sesión ordinaria N° 029 del Concejo Municipal.
- Dirigir la sesión ordinaria N° 030 del Concejo Municipal.

7.- ACTIVIDADES EN CALIDAD DE VICEALCALDE

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Recorrido de obras ejecutadas por la administración directa en los barrios y comunidades del Cantón Archidona.
- Gestiones de índole institucional.
- Asistencia y participación a la capacitación sobre métodos y técnicas de explotación de áridos y pétreos para funcionarios del GAD Municipal de Archidona.
- Asistencia y participación en el taller de capacitación con tema "Formulación de políticas públicas" del Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Asistencia y participación en el taller de capacitación con tema "Transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021 - 2025" del Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo con el Antro. Marcelo Córdova, Secretario de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades con tema de coordinar acciones conjuntas en la gestión de proyectos productivos y de cadenas de valor que contribuyan al desarrollo económico del Cantón Archidona.
- Asistencia y participación en la reunión de socialización del proyecto "Escuela de Formación de Policías de la Provincia de Napo".
- Asistencia y participación en la reunión de socialización del proyecto "Sistema de Agua Potable Rayapuki y Nueva Esperanza".

- Asistencia y participación a la ceremonia de ingreso de los señores aspirantes a policías pertenecientes a las XI Cohoter - Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Comando de Policía Zona y Subzona Napo.
- Asistencia y participación a la ceremonia de dotación de ropa y equipos de protección personal GAD Municipal de Archidona.
- Asistencia y participación en el recorrido de campo en La Mica (Antisana) - Cotundo que permitió conocer y comprender zonas que deben ser consideradas estratégicas dentro del Plan de Desarrollo del Cantón Archidona.
- Asistencia y participación en el evento "Jornada de conocimiento de la normativa que contienen los lineamientos para el acceso al financiamiento de líneas de inversión para el Fondo Común 2023, en los aspectos: social, ambiental, cultural, económico, productivo, asentamientos humanos".
- Asistencia y participación a la gira de observación a los huertos familiares y comunitarios, implementadas por las familias con el apoyo de la Fundación Maquita, espacio que busca fomentar la producción agroecológica con enfoque de chacra.
- Asistencia y participación en la socialización de mantenimiento de las vías en la Av. Napo comprendida entre la Trans. 18 y Gasolinera Ser de la ciudad Archidona.
- Asistencia y participación en la socialización previa del proyecto de adjudicación de tierras en Hatun Sumaco, Cantón Archidona, Provincia de Napo, GADMA – MAATE.
- Asistencia y participación a la "Socialización de la Estrategia, Articulación y Coordinación de CNII con los GAD Cantonales y Parroquiales, así como las líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional para su transversalización en el PDOT y Modelo de Ordenanza del Sistema de Protección Integral Local.
- Asistencia y participación a la visita al Data Center del Gobierno Provincial de Napo con el fin de que conozcan su proceso para poder implementarlo dentro del GAD Municipal de Archidona.
- Asistencia y participación a la reunión de trabajo para el análisis y resoluciones, con tema del proyecto de "Construcción de un polideportivo, casa de gestión y cancha de voley en el barrio Andalucía, Cantón Archidona".
- Asistencia y participación en el recorrido del proceso LICO-GADMA-06-2021, referente al proyecto "Mejoramiento y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial, sistemas de agua potable y obras complementarias en la Av. Napo entre la calle Cosanga, Quijos hasta la Transversal N°17 y calle N°11 B del casco urbano Cantón Archidona".
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo que se mantendrá con los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Archidona y la alcaldesa con temas de dar seguimiento a los proyectos que se realizaron en la anterior administración 2019 – 2023.
- Asistencia y participación en el recorrido pertinente conjuntamente con el técnico delegado para la proyecto "Adecantamiento de las instalaciones del Palacio Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo".



- Asistencia y participación en el recorrido pertinente conjuntamente con el técnico delegado para la proyecto "Terminación del asfalto de la calle Oriente del barrio Piedra Grande".
- Asistencia y participación en la socialización de la política pública para orientar temas inherentes al ámbito de la discapacidad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales, a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Asistencia y participación de la visita in situ a la comunidad 20 de Mayo de la parroquia Cotundo, que se aborda el proceso de terminación del comodato del bien inmueble ubicado en la ya mencionada comunidad.
- Asistencia y participación en la socialización del Presupuesto Participativo 2024 con las comunidades: 10 barrios urbanos de Archidona y diversas organizaciones del Cantón Archidona: Rayupaki, Pueblo Kichwa de Rukullakta "PKR", Pueblo Kichwa de Cotundo "PKC".
- Asistencia y participación en el evento de la jornada de "Transversalización de las Políticas Públicas de la "Agenda Nacional de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio".
- Asistencia y participación en el evento de taller de derechos de equidad sobre la inclusión al trabajo con la finalidad de brindar el buen servicio a los adultos mayores de diferentes centros del Cantón Archidona.
- Asistencia y participación en la reunión para el nuevo convenio con la "Fundación Mariana de Jesús" para ejecutar el proyecto educativo: "Educación Inclusiva, Participación Social y Desarrollo Local".
- Asistencia y participación en el evento de socialización: Implementación de Políticas Públicas con enfoque de igualdad alineadas al COOTAD, como insumos para la elaboración de los PDYOT, organizado por la CONADI.
- Recorrido de inspección de la vía Veranera en el km 36, sector Los Cocodrilos con el objetivo de mejorar el acceso y de esta manera los moradores del sector puedan sacar sus productos en mejores condiciones.



8.- ANEXOS

Participación en Sesiones del Concejo Municipal de Archidona.



Capacitación sobre métodos y técnicas de explotación de áridos y pétreos para funcionarios del GAD municipal de Archidona.





Taller de diseño de Políticas Públicas e Instrumentación, Sensibilización de la Agenda Nacional de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.





Participación en la entrega de 300 kits educativos de oportunidad para niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Proyecto de “Educación Inclusiva, Participación Social y Desarrollo Local” del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Archidona y la Coordinación Zonal 2 de Educación.



Entrega de una cancha de fútbol, apertura y lastrado de calles; y una batería sanitaria a la comunidad San Francisco de la parroquia Cotundo con la finalidad de cubrir las necesidades emergentes de los habitantes del lugar.



Firma de convenio con la "Fundación Mariana de Jesús" para ejecución del proyecto educativo: "Educación Inclusiva, participación social y desarrollo local".



Inauguración de una nueva plataforma deportiva en la comunidad Lupino.



Participación en la firma la Renovación del Permiso de Operación con la Cooperativa Rutas Amazónicas, que tiene como objetivo fortalecer y regularizar el servicio que prestan a los ciudadanos del cantón, dando un servicio seguro y organizado para la ciudad.



Participación en el evento de creación y elección de la directiva del Centro de Atención Social Prioritaria “Llakik Wasi”, que tendrá como objetivo principal apoyar al sector vulnerable. Y a su vez, proporcionar recursos, servicios y un espacio seguro que contribuya al bienestar y desarrollo de las personas que enfrentan desafíos sociales.



Participación en la firma del acta de compromiso para la realización del proyecto y estudio de la creación de la escuela de formación de la Policía Nacional Regional Amazónica, firmado por la Lic. Amada Grefa, alcaldesa del cantón Archidona, y el señor coronel de estado mayor Edison Alberto Padilla, comandante de policía de la zona 2.

